



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 • 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Actividades de Control Forestal									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Se implementa la brigada municipal de control forestal, integrada por voluntarios a cargo del Comisariado Ejidal de san Miguel Mimiapan, quienes se encargan de retirar flora que representa riesgo a la salud y seguridad a la población, con preventiva autorización de la Dirección de Ecología Municipal y resguardo de Protección Municipal									
FUNDAMENTO LEGAL:		ART.75 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN SITUACIÓN DONDE LA FLORA PRESENTE UN RIESGO A LA POBLACIÓN							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE DEBE REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA CONFIRMAR QUE SE ENCUENTRA EN RIESGO LA POBLACIÓN.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Presentar solicitud por escrito a la coordinación municipal de protección civil.		SI	I	ART.75 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.					
presentar solicitud por escrito a la Dirección municipal de Ecología de Xonacatlán.		SI	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Presentar solicitud por escrito a la coordinación municipal de Protección Civil.		SI	I	ART.75 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.					
presentar solicitud por escrito a la dirección municipal de ecología de Xonacatlán.		SI	I						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
presentar solicitud por escrito a la coordinación municipal de Protección Civil.		SI	I	ART.75 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.					
presentar solicitud por escrito y a la dirección municipal de ecología de Xonacatlán.		SI	I						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Se recibe solicitud o llamado de emergencia para realizar el retiro o valoración forestal. Se procede a realizar una visita de inspección, donde se determina. Se realiza el retiro en caso de presentar un riesgo para la población 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Días Hábiles							
COSTO:		N/A	Fundamento Jurídico N/A						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							





AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A "2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se verifica que presente un riesgo para la población y se procede en caso de ser necesario el retiro del mismo.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado De México.		Coordinación de Protección Civil y Bomberos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LUIS FERNANDO RUARO GUTIERREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Federal Naucalpan – Toluca Km45 Y Desviación A San Miguel Mimiapan	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	San Antonio	MUNICIPIO:	Xonacatlán	
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes 9:00am A 5:00pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	944 8897	N/A	N/A	proteccion.civil.xonacatlan@gmail.com
719	288 80 14			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
			N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿se realizan inspecciones continuas en materia de control forestal?			
RESPUESTA:	si, en los recorridos naturales.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿qué se necesita para solicitar un derribo de árbol?			
RESPUESTA:	valorar el riesgo y presentar la solicitud a la dirección municipal de ecología			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿cuál es el tiempo de respuesta?			
RESPUESTA:	depende del nivel de riesgo y la agenda.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
				28/01/2024
LUIS FERNANDO RUARO GUTIERREZ		COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		

